ACTA DE INICIO

FECHA: marzo 20 de 2026

LUGAR: Hospital San Vicente de Paúl, Alcalá Valle del Cauca.

NUMERO DEL CONTRATO: CPS 87-2026-E4PR13SP19

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES PARA EL PROCESO DE GESTION Y RECUPERACION DE CARTERA VENCIDA, QUE TIENEN LAS ENTIDADES DEUDORAS CON LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE ALCALA VALLE DEL CAUCA, GARANTIZANDO EL RECURSO HUMANO DE ALTO NIVEL DE PROFESIONALISMO, CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, DILIGENCIA Y EXCELENCIA QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DEL INGRESO ECONOMICO DE LA INSTITUCION

FECHA DE INICIACIÓN: 20 de marzo de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2026

DURACIÓN DEL CONTRATO: A partir de la firma de esta acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2026.

VALOR Y CONDICIONES DE PAGO: El presente contrato no tiene un valor predeterminado ya que su ejecución está sujeta al valor que se liquide una vez el contratista presente el informe de recuperación de cartera en mora. Se cancelará un porcentaje del **QUINCE POR CIENTO (15%) IVA INCLUIDO** del valor efectivamente recaudado de la cartera vencida y depositados en la cuenta bancaria del contratante, para lo cual el contratista deberá radicar la respectiva factura junto con el informe de la gestión y el pago de seguridad social.

SUPERVISOR: La Subgerencia Administrativa del Hospital CARLOS ARTURO MURIEL SALAZAR

Reunidos, **HUGO EDUARDO CEDEÑO ESPINOZA**, ciudadano mayor de edad, domiciliado y residente en Cartago (Valle), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 14.570.947 de Cartago, en calidad de representante legal del **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE ALCALÁ - VALLE,** designado como Gerente por medio del Decreto No. 039 de marzo 12 de 2024 y posesionado mediante Acta No.015 de marzo 12 de 2024, entidad sin ánimo de lucro, transformada en empresa social del Estado del orden municipal de primer nivel de atención, con Nit No 891900438-7, con domicilio en el Barrio Villa Fernanda – celular 3113182460 de Alcalá- Valle, que para efectos del presente contrato se denominará **EL HOSPITAL – CONTRATANTE** y **DFA CONSULTORES S.A.S.,** constituido por documento privado del 2 de mayo de 2016, inscrito en la Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2016 con el No. 7648 del Libro IX, con NIT No. 900.968.645-1, con matrícula mercantil No. 953475-16 del 4 de mayo de 2016 renovada en el 2022, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Cali, con domicilio en la Calle 36a No 3 CN - 55 Apto 202 Barrios Prados del Norte, teléfono 313 761 3996 de Cali Valle, Representada Legalmente por **DIEGO FERNANDO AGUADO MURIEL**, identificado con cédula de ciudadanía número **94.448.790** de Cali, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** establecen acuerdos de operación y desarrollo del contrato No. **CPS 87-2026-E4PR13SP19,** suscrito el veinte (20) de marzo de 2026.

CONSIDERANDO:

- Que en cumplimiento a lo estipulado en el contrato de la referencia se requiere dar inicio al objeto del contrato.

- Que el contratista ha presentado los siguientes documentos, que han sido verificados por el interventor, los cuales reposan en la respectiva carpeta y que se requieren para dar inicio al contrato de la referencia:

- Propuesta
- Fotocopia de cedula del Representante Legal

- Fotocopia del RUT
- Hoja de Vida Única y sus respectivos soportes.
- Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.

A esta acta se incorpora en calidad de anexos, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El Contrato No. **CPS 87-2026-E4PR13SP19**, se ejecutará en los términos pactados, según la propuesta presentada por el contratista y de común acuerdo por concepto de las obligaciones reciprocas.

Las obligaciones del contratista y del contratante se ratifican tal como se registran en la minuta y en el anexo técnico.

Para constancia de lo anterior se firma la presente **ACTA DE INICIO** a los veinte (20) días de marzo de 2026, en el Hospital San Vicente de Paúl del Municipio de Alcalá-Valle.

CONTRATANTE, **CONTRATISTA,**

HUGO EDUARDO CEDEÑO ESPINOZA
Gerente ESE
CC:14.570.947

DIEGO FERNANDO AGUADO MURIEL
Representante Legal
CC:94.448.790

(ORIGINAL FIRMADO)

SUPERVISOR,

CARLOS ARTURO MURIEL SALAZAR
CC: 1.114.398.326
Subgerente Administrativo E.S.E